



PLAN DE CONSUMO DE FRUTA EN LAS ESCUELAS CURSO ESCOLAR 2023-2024

Estimadas familias:

El Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón, de acuerdo con el [Real Decreto 511/2017](#) y fruto de esa legislación, se ha aprobado la Estrategia española para la aplicación del Programa escolar de frutas, hortalizas y leche para su aplicación desde el curso escolar 2017/18 hasta el 2023/24.

Por lo que se nos comunica, que el **Colegio Santa Ana** ha sido seleccionado para participar en dicho programa a lo largo de este año.

Grupo destinatario: alumnado de Educación Primaria

Los Productos a distribuir:

- Manzana, mandarina, pera, plátano, albaricoque y cereza

El Comienzo de la distribución del producto: a partir del jueves día 21 de febrero.

Necesitamos vuestra conformidad y solicitamos información sobre la existencia de algún tipo de alergia o incompatibilidad alimentaria que le impida consumir alguna de las frutas citadas.

Por ello, hoy el alumnado de 3º a 6º ha escrito en la agenda un pequeño texto que debéis confirmar.

En 1º y 2º el lunes recibiréis un papel para su autorización.

La entrega de fruta serán los **miércoles siguientes: 21 y 28 de febrero, 13 y 20 de marzo, 10 y 17 de abril, 8 y 22 de mayo y 5 de junio**, por lo que ese día no es necesario que traigan almuerzo.

Reciban un cordial saludo

Equipo directivo